



ADMINISTRACIÓN ZONAL- UNIDAD
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA

INFORME DE TERRITORIO DE LA
ADMINISTRACIÓN ZONAL

CODIGO:

DGT-UTV-014

INFORME TÉCNICO N° DGT-UTV-014 POR LA UNIDAD TERRITORIO HABITAT Y
VIVIENDA, DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

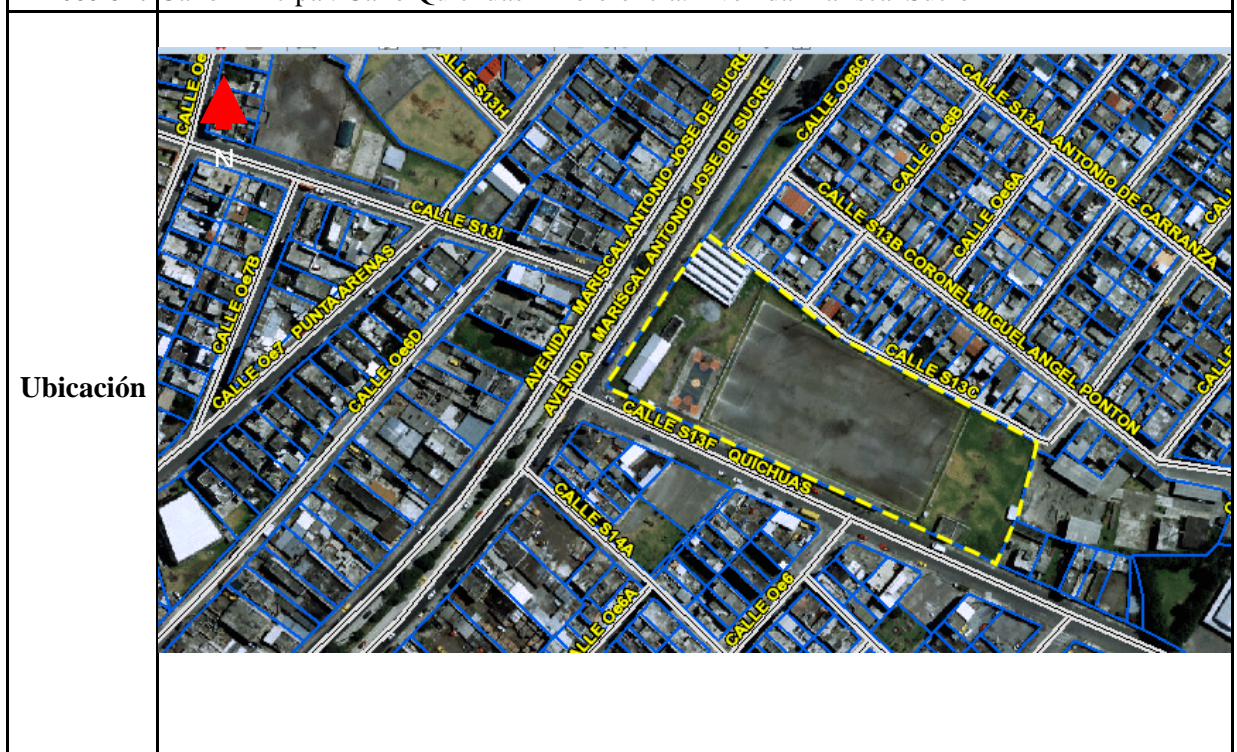
FECHA: 30-08-2022

LIGA BARRIAL: GONZALEZ SUAREZ

DATOS GENERALES			
Objetivo del Informe	Elaborar un informe técnico del predio municipal N° 801671 para definir su aptitud técnica para la suscripción de un convenio para la administración y uso de las instalaciones, escenarios deportivos.		
Antecedentes:	Mediante Oficio S/N, ingresado a la Administración Zonal Eloy Alfaro, el presidente de la Liga Deportiva Barrial Y Parroquial González Suarez, ING. ALBERTO GUSTAVO JIRON SANTOS, con C.I. 171615803-3, solicitó la suscripción de un convenio de administración y uso de las instalaciones, escenarios deportivos y demás equipamiento del predio municipal N° 801671 de propiedad municipal a favor de la Liga Barrial González Suarez.		
Propietario según sistema catastral:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
Parroquia	San Bartolo	Predio	801671
Barrio	Santa Anita N.-2	Clave Catastral	30906-36-016

DATOS ESPECÍFICOS

Dirección: Calle Principal: Calle Quichuas Referencia: Avenida Mariscal Sucre



**ADMINISTRACIÓN ZONAL- UNIDAD
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA****INFORME DE TERRITORIO DE LA
ADMINISTRACIÓN ZONAL****CODIGO:****DGT-UTV-014**

Uso Destinado	Recreación y Deporte	Área de escritura (IRM):	10947.30 m2
Fecha inspección:	16/08/2022	Estado del predio	1.- Excelente <input type="checkbox"/> 2.- Bueno <input checked="" type="checkbox"/> 3.- Regular <input type="checkbox"/> 4.- Malo <input type="checkbox"/>

DÍA DE LA INSPECCIÓN AL PREDIO

Para dar atención a lo solicitado, la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro procedió a realizar la inspección técnica visual respectiva el día 16 de agosto de 2022. El predio N° 801671, se encuentra ubicado en la provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia San Bartolo, barrio Santa Anita N.-2, entre las calles: Quichuas y Mariscal Sucre. El área solicitada en Convenio corresponde a Recreación y deporte y las instalaciones se encuentran en buen estado, la superficie solicitada en convenio es de 11163.29 m2. Se deja libre el área que corresponde al Centro Comercial Eloy Alfaro y el Nodo de la Empresa Eléctrica Quito. La superficie total del inmueble es de 11795.42 mts2. El Convenio se debe hacer constar que se entrega la cancha de futbol, cancha de indor fútbol, tribuna y graderío, cancha de uso múltiple, área de estacionamientos, sede social, bar, baños, áreas que se encuentran con cerramiento de malla.

CUADRO DE ÁREAS Y LINDEROS DEL PREDIO

Según el levantamiento topográfico adjunto los linderos del predio N° 188985 son:

Datos Técnicos	Detalle	Medidas	Unidades
Lindero Norte	Con Centro comercial Eloy Alfaro y el pasaje S13C,	26.24 m al Centro Comercial y 148.15 m pasaje	m
Lindero Sur	Con la calle Quichuas y el Nodo de la Empresa Eléctrica	179.43 m calle Quichuas y 12.81 m con nodo de la empresa eléctrica	m
Lindero Este	Con propiedad particular	57.10	m
Lindero Oeste	Con Avenida Mariscal Sucre y Centro comercial Eloy Alfaro	60.16 m con Avenida Mariscal Sucre y en 19.48 m con Centro Comercial	m
Superficie	Área	11163.29	m2

ESTADO DEL PREDIO

Una vez realizada la inspección técnica visual del predio N° 188985, se puede indicar lo siguiente:

- El predio es de propiedad del Municipio de Quito
- El área solicitada bajo convenio forma parte del área comunal del Barrio Santa Anita N.-2
- El área solicitada en convenio es de 11163.29 m²
- El estado general de las instalaciones solicitadas en convenio es BUENO

FOTOGRAFIAS



CONCLUSIONES

La Unidad de Territorio y Vivienda, de la administración Zonal Eloy Alfaro de conformidad a lo previsto en el artículo 3499 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, emite el INFORME TÉCNICO **FAVORABLE**, previo a la suscripción del Convenio para la Administración y Uso del predio de propiedad municipal de la superficie **PARCIAL de 11163.29 m²** del predio N° 801671, que corresponde al 94.64% de la totalidad del inmueble.



**ADMINISTRACIÓN ZONAL- UNIDAD
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA**

**INFORME DE TERRITORIO DE LA
ADMINISTRACIÓN ZONAL**

CODIGO:

DGT-UTV-014

ANEXOS

- *Informe de Regulación Metropolitana IRM (consulta)*
- *Levantamiento Topográfico.*
- *Informes técnicos de entidades municipales o gubernamentales, de acuerdo a la casuística del predio.*

TECNICO RESPONSABLE

ACCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Arq. Marco Galarza	Especialista Territorio y Vivienda	30-08-2022	
Revisado Y Aprobado por:	Arq. Juan Manosalvas	Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda	30-08-2022	